

FINALIZA LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE DEMANDAS DE EMPLEO

DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEBERÁ RENOVAR USTED SU DEMANDA



Priorice renovar en:

Oficina virtual: <https://empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual/>

Aplicación para móvil: "EcyL"

**IMPORTANTE
RENOVACIÓN**

Desde el **1 de septiembre** las demandas de empleo se dejarán de renovar automáticamente.

¿Cómo podré renovar desde ese momento?

- De forma telemática (por Internet)
 - desde la oficina virtual
 - desde la App-móvil
- Presencialmente en la oficina de empleo



¿Cuándo podré renovar mi demanda de empleo?



Antes: desde la Oficina Virtual o desde la App-móvil sólo se podía hacer el día exacto

Ahora: podré renovar a través de Internet los **dos días hábiles anteriores** a la fecha prevista y también los **dos días hábiles posteriores**, igual que presencialmente.